



# ¿NECESITA AYUDA PARA PAGAR SU HIPOTECA?

El Fondo de Asistencia a Propietarios de Massachusetts está aquí.

## ACERCA DE MASS HAF

El Fondo de Asistencia a Propietarios de Massachusetts (Massachusetts Homeowner Assistance Fund, Mass HAF) está disponible para los propietarios que estén atrasados con los pagos de su hipoteca debido a la pandemia de COVID-19. Las familias cuya solicitud se apruebe calificarán para una ayuda de hasta \$50,000. El objetivo de HAF es prevenir la ejecución hipotecaria y el desalojo de propietarios elegibles. Mass HAF es financiado por la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (American Rescue Plan Act, ARPA).

### Puede calificar para MASS HAF si:

- ✓ Es propietario y vive en un condominio, en una vivienda unifamiliar o en una vivienda para 2, 3 o 4 familias en Massachusetts.
- ✓ Debe al menos 3 meses de hipoteca.
- ✓ Sus ingresos o los ingresos de alguien en su hogar disminuyeron o los gastos diarios aumentaron después del 21 de enero de 2020 debido a la pandemia de COVID-19. Esto puede incluir la pérdida de empleo, la reducción del horario laboral, el aumento del costo del cuidado de los niños, una enfermedad o la imposibilidad de trabajar debido a que tuvo que cuidar a un familiar.
- ✓ Debe cumplir los **límites de ingresos del programa** (los límites son del 150% de los ingresos medios por zona o AMI).

### ¿QUÉ SUCEDE SI DEBO MÁS DE \$50,000?

**Mass HAF pagará hasta \$50,000** y la entidad administradora puede elaborar un plan para ayudarlo a ponerse al día con los montos pendientes que deba. La entidad administradora es a quien le paga la hipoteca.

### ¿CÓMO PUEDE AYUDARME MASS HAF?

Si se aprueba su solicitud para Mass HAF, recibirá ayuda para abonar los pagos de hipoteca atrasados. Si además debe impuestos inmobiliarios, de seguro o cargos por propietario/condominio, es posible que pueda recibir ayuda adicional.

### ¿RECIBIRÉ EL DINERO DE FORMA DIRECTA?


**No.** Si se aprueba su solicitud, el dinero se enviará directamente a la entidad administradora de su préstamo hipotecario (la compañía que recibe sus pagos de la hipoteca). Se le informará cuánta ayuda se proporcionó y cómo fue utilizada.

### ¿TENDRÉ QUE DEVOLVER EL DINERO?

**No,** la ayuda es un subsidio, no un préstamo. No tendrá que devolver el dinero.

## ¿CÓMO PRESENTO LA SOLICITUD?

 La solicitud se realiza en línea. Obtenga más información y presente una solicitud en [massmortgagehelp.org](https://massmortgagehelp.org). También puede completar un breve cuestionario en línea para saber si califica.

 Para obtener información general sobre Mass HAF o actualizaciones sobre el estado de su solicitud, puede llamar al Centro de Llamadas de HAF al (833) 270 – 2953, de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 7:00 p. m. (se encuentran disponibles servicios de interpretación). También puede trabajar con una agencia de asesoramiento de vivienda sin fines de lucro que le ayudará con la presentación de la solicitud. Puede encontrar una lista de agencias de asesoramiento de vivienda en [massmortgagehelp.org](https://massmortgagehelp.org).

[massmortgagehelp.org](https://massmortgagehelp.org)

Este proyecto cuenta con el apoyo, total o parcial, del subsidio federal número HAF0174 otorgado al estado de Massachusetts por el Departamento del Tesoro de EE. UU.

